

EL ESTADO EN SU FUNCION DE ACUMULACION Y EL CIERRE DE ECOBOL

Tania Aillon Gómez
Docente-Investigadora IESE-UMSS

El cierre de la Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL) decretado por el gobierno, puede enmarcarse en el proceso de racionalización de la producción de bienes y/o servicios, implementado desde el Estado, en distintas coyunturas políticas, de acuerdo con las cuales, este proceso de racionalización asume diversas formas. La relocalización de trabajadores en el sector de la minería estatal, en la era neoliberal, en nuestro país, es otro ejemplo de este tipo de acciones del Estado, tendientes a terminar con estructuras productivas que se consideran deficitarias y cuyo “lastre económico” en términos de costos se asocia, generalmente, con la existencia de una amplia masa de trabajadores que, en el marco de las nuevas exigencias tecnológicas, resultan superfluos. Otro ejemplo, mucho más cercano en el tiempo, es el de la Empresa Nacional de Textiles (ENATEX), cuya liquidación fue ejecutada; también; desde el Estado, a costa de un importante contingente de trabajadores que terminaron siendo despedidos. El principal argumento es el carácter deficitario de estas empresas. ECOBOL; de acuerdo con declaraciones de personeros del gobierno, habría estado funcionando con un déficit aproximado de 2,3 millones de dólares al año, a esto se suma la ampulosa deuda que tiene con el propio Estado (impuestos internos), una suma adeudada, que sólo en Cochabamba, desde 1997, alcanzaría a 7.8 millones de bolivianos. El otro argumento es el de la ineficiencia e ineficacia productiva, atribuidas a la obsolescencia tecnológica, por lo que se haría imperativa una reingeniería; ya en 2011, el ministro de la presidencia de entonces, Juan Ramón Quintana, anunciaba la necesidad de la elaboración de un plan de ajuste “para potenciar el rendimiento de ECOBOL”

Los procedimientos que utiliza el Estado dependen de la correlación de fuerzas entre patrones y trabajadores o entre éstos y el gobierno, ellos pueden ir desde la persuasión, para que los trabajadores acepten la pérdida de su puesto de trabajo, hasta el uso de la fuerza pública, en la medida en que están en juego intereses contradictorios, el interés de la patronal, sea esta de carácter privado (caso AMETEX) o estatal (ECOBOL), de no seguir funcionando a pérdida y de desligarse del conflicto con una masa de trabajadores que en perspectiva, quedará sin fuente de trabajo y el interés de los trabajadores, de mantener sus fuentes de trabajo.

Los procedimientos pueden ser violentos como en el caso de la relocalización de 27.000 mineros, en el inicio de la era neoliberal, en condiciones de derrota política del movimiento obrero, o pueden tomar mucho tiempo, como en el caso de ECOBOL, cuya quiebra fue anunciada años atrás (JULIO 2014), pero cuyo proceso de cierre duró un tiempo relativamente largo, el mismo que culminó, justamente, cuando la Central Obrera Boliviana (COB), ente matriz al que se afiliaban los trabajadores de ECOBOL, mostró con mayor claridad, su alineamiento con el gobierno.

El contenido de clase de los procedimientos en que se involucra el Estado, dentro esta suerte de racionalización productiva hace evidente una de las contradicciones a las que se enfrenta el Estado capitalista, entre las reformas sociales con las que quiere promover el empleo y la protección a los trabajadores (principalmente en fases de gobiernos reformistas como el del MAS) y las exigencias del mercado y de la competencia. En el caso de ECOBOL, el MAS lleva adelante un proceso de reestructuración que niega las mismas reformas sociales que su

régimen sostuvo en tiempos de auge. En esta situación, cuando su función de legitimación (como redistribuidor del producto social) entra en contradicción con su función de acumulación, la de garantizar las condiciones de reproducción ampliada del capital y/o de eficiencia y eficacia de la empresa pública de servicios postales, se hace evidente que prevalece su función de preservar los intereses del capital privado y los intereses del propio Estado como patrón; por esto, en el caso de ECOBOL, se procedió a la venta de su más importantes activos, principalmente terrenos, con el fin de que se paguen las deudas pendientes con el propio Estado (impuestos) y/o con las AFPs; un procedimiento similar se observó, cuando se liquidó ENATEX ; en este caso, el Estado tomó en sus manos, el conflicto laboral que los dueños de esta empresa enfrentaban, ante su inminente quiebra y se constituyó en garante de la deuda que tenía con sus acreedores (AFP, impuestos internos y el Banco de Desarrollo Productivo).

En el caso de ECOBOL, la venta de sus terrenos sirvió para pagar, en parte, la pesada deuda que con el fisco se había acumulado a lo largo de 20 años, mientras se distrajo a los trabajadores con la promesa de que el dinero serviría también, para capitalizar a ECOBOL y volverla más competitiva, esto es lo que no ocurrió, ni se capitalizó ECOBOL, ni se modernizó, porque la finalidad del Estado era más bien, la de aplicar una racionalización productiva que responda a los preceptos competitivos que guían la economía capitalista. En la época contemporánea, estos preceptos derivan en la formación de empresas livianas, con procesos automatizados, a cargo de un mínimo de trabajadores; no otra cosa significa el despido de aproximadamente 500 trabajadores, con el inminente cierre de ECOBOL (pese a los convenios firmados con el gobierno de inamovilidad funcionaria), en la perspectiva de fundar una nueva empresa denominada: "Correos de Bolivia" (DS 3495), con la que se relanzaría un servicio postal "más efectivo", apoyado en una tecnología de punta. En el curso de aplicación de estas medidas, que tienden a preservar los intereses del propio Estado, como empresario; se mantiene a los

trabajadores impagos durante largos meses, impedidos, de acuerdo con las declaraciones sus dirigentes, de pagar sus alquileres, alimentos y servicios básicos y se arguye que la condición que pone el gobierno, para el salvataje de la empresa, es la de no realizar conflictos sociales, para "no entorpecer las negociaciones". En el mismo sentido, al priorizar con los recursos obtenidos por la venta de los activos de ECOBOL, el pago de las deudas con el propio Estado y/o con entidades privadas, se pone en evidente riesgo la posibilidad del pago a los trabajadores de sus beneficios sociales, toda vez que se adeudan 10 años de aportes a las AFPs. (67 millones de bolivianos).

El proceso de liquidación de la empresa de servicios postales (ECOBOL), saca a la luz, el carácter de clase del Estado capitalista, encargado de preservar, la reproducción del sistema, garantizando, en medio de la debacle económica de las empresas, sean estas privadas o estatales, la recuperación de fondos para la patronal (privada o estatal), a nombre de una supuesta racionalidad técnica y a costa de las posibilidades de reproducción vital de los trabajadores involucrados; al mismo tiempo se pone en evidencia la función del Estado, de neutralizar la lucha de clases, que en estos procesos de liquidación de empresas se exacerba. Se trata de una muestra más, de la imposibilidad de los proyectos reformistas de hacer sostenibles sus propias propuestas de expansión del empleo en condiciones dignas para los trabajadores. A partir de este análisis se percibe también, la integración entre regulación y mercado, al hacerse evidente la importancia del Estado como regulador, frente a los imperativos del mercado, que, en el caso analizado, aparecen como la imposibilidad de ECOBOL de ser competitiva con sus servicios postales, debido a su obsolescencia tecnológica. De esta forma, se niega la postura teórica liberal que contraponen la intervención estatal (regulación) a la competencia (mercado), lo que más bien sucede, es que sin regulación estatal no se pueden quitar los cuellos de botella que aparecen con el funcionamiento de la propia competencia capitalista, en el intento del Estado de lidiar con las propias contradicciones que el sistema reproduce.